PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1054/21-D3

H103074713916

JUICIO: SESIN CARLOS ENRIQUE c/ LA SEGUNDA ART S.A s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1054/21-D3.

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre del 2023.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Rodolfo Jose Teran del 22/08/2022:

1. ACEPTO la prueba **PERICIAL MEDICA** ofrecida.

2. Por razones de celeridad y economía procesal, **proceda Secretaría** a **ACUMULAR** el presente cuaderno de pruebas al cuaderno de pruebas N° 05 de la parte actora, y el perito allí sorteado, también deberá expedirse sobre los puntos de pericia ofrecidos por la demandada, **con exclusión del punto 6** del escrito de ofrecimiento, por cuanto no resulta preciso y deja librado al perito cualquier observación.

3. Atento a lo antes proveído **proceda Secretaría** a dejar constancias en el cuaderno de prueba N° 05 del actor de todas las actuaciones obrantes en este cuaderno de prueba.

4. Por designada consultora técnica por la parte demandada, a la Dra. Sigrid Sigstad.

5. Denuncie domicilio digital y número de teléfono personal de la consultora técnica Dr. Sigrid Sigstad.

6. Hago saber a la parte proponente que los honorarios de la consultora técnica designada serán a su cargo, ART. 28 del CPL. MAL-1054/21-D3.

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644, Fecha:19/10/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar